



RESOLUCIÓN DE 05 DE MARZO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA I DE SALUD MURCIA OESTE (AIMO), EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 04/07/2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 155, DE 08/07/2019). POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.

Por medio de la Resolución de 4 de julio de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº. 155 de 08.07.2019), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, la Jefatura de Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

SEGUNDO.

La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado 5.2 establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 4 de julio de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales de la única aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).

SEGUNDO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas al único aspirante admitido que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación (**Anexo III**) y desglosada por apartados (**Anexo IV**).

TERCERO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D^a. Maria del Carmen Medina Sánchez**, D.N.I.: 52.758.956 S, con **84'56 puntos**.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

QUINTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ángel Baeza Alcaraz.



Anexo I

Relación de puntuaciones provisionales de la aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
María del Carmen Medina Sánchez	45'81	38'75	84'56



Anexo II

Relación de puntuaciones provisionales de la aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.30 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 30 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
María del Carmen Medina Sánchez	20'81	25'00	38'75	84'56



Anexo III

Relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)
Francisco Toledo Romero.	46'05	Renuncia del interesado a seguir participando en el proceso de provisión. No Expone Proyecto Técnico.



Anexo IV

Relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, desglosada por apartados.

		1. Méritos Profesionales (Máx. 35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)
Francisco Romero.	Toledo	24'04	22'01	Renuncia del interesado a seguir participando en el proceso de provisión. No Expone Proyecto Técnico.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DEL ÁREA I

Comisión de Valoración de JEFATURA DE SERVICIO DE PSIQUIATRÍA 07/02/2020

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Dra. MARIA DEL CARMEN MEDINA SÁNCHEZ		Dr. FRANCISCO TOLEDO ROMERO	
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35					
A1.	25	2,00	2,00	0,00	0,00
A2.	20	0,00	0,00	1,04	1,04
A3.	20	16,41	16,41	20,00	20,00
A4.	10	0,00	0,00	0,00	0,00
A5.	10	2,40	2,40	0,00	0,00
A6.	10	0,00	0,00	0,00	0,00
A7.	10	0,00	0,00	0,00	0,00
A8.	10	0,00	0,00	0,00	0,00
A9.	3	0,00	0,00	3,00	3,00
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		20,81	20,81	24,04	24,04
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25					
B1.	3	3,00	3,00	0,80	0,80
B2.	3	0,00	0,00	0,00	0,00
B3.	9	5,00	5,00	3,00	3,00
B4.	3	0,00	0,00	3,00	3,00
B5.	4	2,00	2,00	0,00	0,00
B6.	5	5,00	5,00	0,21	0,21
B7.	5	1,50	1,50	5,00	5,00
B8.	5	5,00	5,00	5,00	5,00
B9.	5	4,00	4,00	5,00	5,00
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		25,50	25,00	22,01	22,01
Observaciones:					
Presidente		Vocal 1	Vocal 2	Vocal 3	
Fdo: Ángel Baeza Alcañaz		Fdo: Dr. D. Lázaro Castro Peral	Fdo: Dr. D. Mateo Campillo Agustí	Fdo: Dra. D ^a Isabel Lozano Olmos	